

INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho la presente solicitud. Sírvase proveer. Palmira
4 de Noviembre de 2020.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 970 **Radicación No. 2020 – 272**

Palmira, cuatro (04) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Revisada la actuación, se observa que mediante Auto Interlocutorio No 846 del 13 de Octubre de 2020, no se acogió el amparo de pobreza de señor JAVIER CORTES SALAZAR, toda vez que pretende impetrar una demanda de DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO, y en tal sentido el abogado que se designe representará no solamente al señor JAVIER CORTES SALAZAR, sino también a la señora SANDRA LORENA ECHEVERRY.

Sin embargo, ante el silencio frente a la providencia en cita, como quiera que la solicitud reúne las exigencias de que trata el artículo 151 y 152 CGP, se procederá a la admisión de su posición legal y consecuente con ello a la designación de un abogado(a) que lo represente como amparado de pobre.

Consecuente con lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de AMPARO DE POBREZA.

SEGUNDO: CONCEDESE amparo de pobreza al solicitante JAVIER CORTES SALAZAR, para que el (la) profesional que se le designe inicie la demanda que pretende aquella.

TERCERO: DESIGNAR como apoderado(a) del aparato por pobre, del señor JAVIER CORTES SALAZAR, al Dr. GUILLERMO LEON BRAND BENAVIDES, con numero celular 311-6073157 y correo electrónico guillermoleonbrand@hotmail.com, profesional que ejerce habitualmente su labor en esta municipalidad, tal como lo regula el artículo 48-7 del C.G.P. Notifíquese la designación tal como lo indica el artículo 49 C.G.P. Indicar al designado(a), que el cargo se desempeña en forma gratuita.

3116073157. E MAIL guillermoleonbrand@hotmail.com.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE



MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PALMIRA

En estado No. 126 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, Noviembre 5 DE 2020

La Secretaria.-

NELSY LLANTEN SALAZAR